



Sección IV. Procedimientos judiciales

JUZGADOS DE PALMA DE MALLORCA

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚM.3 DE PALMA DE MALLORCA

21616

Ejecución de Títulos Judiciales 260/2011

D/Dª PAULA MATEO ERROZ, Secretario/a Judicial del Juzgado de lo Social nº 003 de PALMA DE MALLORCA, HAGO SABER:

Que en el procedimiento EJECUCION DE TITULOS JUDICIALES 0000260 /2011 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de D/Dª ELENA SAGRADO RODRIGUEZ contra la empresa AFRISO ESTRUCTURAS SL, sobre ORDINARIO, se ha dictado la siguiente resolución, cuya parte dispositiva se adjunta:

- Tener por terminado el presente procedimiento de ejecución seguido a instancia de ELENA SAGRADO RODRIGUEZ frente a AFRISO ESTRUCTURAS SL.

- Alzar los embargos trabados en las actuaciones a cuyo fin se librarán los oportunos oficios a la entidad LA CAIXA y mandamiento de alzamiento del embargo al Registro de Bienes Muebles para alzar el embargo trabado sobre los vehículos 1307 FCD, 4664 FTC.

- Expedir mandamiento de pago en concepto de intereses por importe de 159,08 euros al haberse caducado a favor de la ejecutante Dª ELENA SAGRADO RODRIGUEZ, por importe de 236 euros a favor del letrado D. JAIME BUENO PARDO en concepto de honorarios, así como por importe de 17,92 euros a favor de AFRISO ESTRUCTURAS SL en concepto de sobrante.

Archívese el presente procedimiento y dése de baja en los libros correspondientes.

Y para que sirva de notificación en legal forma a AFRISO ESTRUCTURAS SL, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia de Baleares.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En PALMA DE MALLORCA, a cinco de Noviembre de dos mil doce.

EL/LA SECRETARIO/A JUDICIAL

